



FEDERACION GREMIAL
DEL COMERCIO E INDUSTRIA DE ROSARIO

Rosario, 23 de octubre de 2023

Señor
Ministro de Economía
De la Nación
Dr. Sergio MASSA
S. / D.

**Ref.: Tipo de Cambio diferenciado para PyMEs
exportadoras argentinas**

De nuestra mayor consideración:

Desde Federación Gremial del Comercio e Industria de la Ciudad de Rosario nos dirigimos a Ud. con relación al tema de la referencia, el cual fue anunciado a principios de octubre. El mismo permitiría que les PyMES exportadoras ingresen un porcentaje del valor exportado al tipo de cambio del dólar contado con liquidación.

Este mecanismo ya está implementado para las exportaciones de algunos sectores puntuales, pero no se ha reglamentado para las pequeñas y medianas exportadoras de forma generalizada.

Para nosotros, desde la Federación Gremial del Comercio e Industria, como representantes de un vasto sector de las PYMES productivas de la ciudad de Rosario, es sumamente importante reconocer los esfuerzos de los exportadores argentinos para garantizar un flujo de ingreso que acelere el proceso de exportaciones.

Por lo expuesto agradecemos se reglamente a la brevedad un tipo de cambio diferenciado para las exportaciones de PyMEs.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente quedando a disposición.

Ing. Fabiana Cereseto
Secretaria

CP Edgardo Moschitta
Presidente